

**ANEXO****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL TRUJILLANA"**

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. MALPARTIDA DE PLASENCIA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
58/2	Jacinto José Fernández Mateos	Avda. Alfonso VII36	Coria Caceres
58/4	Marín Fernández Mateos	C/ Antonio Fernández13	Malpartida de Plasencia Caceres
58/5	Mª Teresa Delgado Galindo	Avda. del Ejército1	Béjar Salamanca
58/5	Mª Teresa Delgado Galindo	Avda. del Ejército1	Béjar Salamanca
58/9	Mª Teresa Delgado Galindo	Avda. del Ejército1	Béjar Salamanca
58/10	Mª Teresa Delgado Galindo	Avda. del Ejército1	Béjar Salamanca
58/12	Mª Teresa Delgado Galindo	Avda. del Ejército1	Béjar Salamanca
58/5	Mª Teresa Delgado Galindo	Avda. del Ejército1	Béjar Salamanca
54/1	Mª Teresa Delgado Galindo	Avda. del Ejército1	Béjar Salamanca
54/2	54/Olalla Delgado Silos	Avda. del Ejército3 -Pl 6	Plasencia Caceres
54/3	Olalla Delgado Silos	Avda. del Ejército3 -Pl 6	Plasencia Caceres
53/7	Piedad Oliva García	C/ Ramón Muñoz9	Malpartida de Plasencia Caceres
53/6	Piedad Oliva García	C/ Ramón Muñoz9	Malpartida de Plasencia Caceres
53/5	Mª Teresa Delgado Galindo	Avda. del Ejército1	Béjar Salamanca
53/4	Explotación Finca Saltacampillo CB	Avda. José Antonio13	Plasencia Caceres
53/2	Explotación Finca Saltacampillo CB	Avda. José Antonio13	Plasencia Caceres
53/1	Explotación Finca Saltacampillo CB	Avda. José Antonio13	Plasencia Caceres
52/6	Explotación Finca Saltacampillo CB	Avda. José Antonio13	Plasencia Caceres
52/5	Junta de Extremadura	Pº de Roma Ed C Dir. Ingres Pl -3	Mérida Badajoz
52/4	Nemesio Vivas Tabares	C/ Esmeralda 7	Caceres
52/3	Enriqueta García Mateos	Avda. Ciudad de Plasencia 37	Malpartida de Plasencia Caceres

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2006 sobre construcción de vivienda aislada. Situación: paraje "El Milano", parcela 58 del polígono 8. Promotor: D. José Manuel Esteban Barragán, en Barcarrota.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de

noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda aislada. Situación: paraje "El Milano", parcela 58 del polígono 8. Promotor: D. José Manuel Esteban Barragán. Barcarrota.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 6 de marzo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.